COMUNIDAD DE CUIDADO LAS BRISAS
CONVENIO :9666/2024
FECHA: 31/ MARZO / 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO ALIMENTOS

7.3.1. Registro fotográfico del cumplimiento de: la toma de las muestras Testigo: peso sólido, peso líquido, tipo de bolsa la cual debe tener la siguiente información (Semana No X, Ciclo X Tempo de comida X., Tipo de preparación: XXX, Fecha de la toma DIA, MES Y AÑO y Fecha de eliminación DIA, MES, AÑOS), según lo establecido en el anexo técnico y su adecuada conservación.



7.3.2. Registro fotográfico del proceso de distribución de la alimentación normal y de la modificaciones acorde al formato del listado de modificaciones alimentarias por participante y en el documento de orientaciones alimentarias, en cumplimiento de los gramajes de los componentes de los menús, temperaturas de alimentos fríos y calientes, forma de distribución de la alimentación en el comedor (continuo al servicio de alimentos) o de la forma de transportar los alimentos a otras áreas distantes del comedor según lo establecido en el anexo técnico.



7.3.3. Registro fotográfico de los alimentos que se suministran dando cumplimiento a la normatividad vigente (sal, harina de trigo, leche y sus derivados, pan, cárnicos).



7.3.4. Registro fotográfico de la demarcación de las zonas del servicio de alimentos.



7.3.5. Registro fotográfico del área de almacenamiento de alimentos en los estantes o en canecas, si se utiliza.



7.3.6. Registro fotográfico de los equipos de frio, refrigeración, congelación y del cumplimiento de la temperatura interna de todos los equipos de frío y del almacenamiento interno de los alimentos.



NOTA ACLARATORIA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO ORIGINAL REPOSA EN EL DRIVE DE LA COMUNIDAD DE CUIDADO.

Laura Juliana Cabrera R.

LAURA CABRERA
NUTRICIONISTA

Alejandra Venegas

ALEJANDRA CARO V
COORDINADORA

JHON ALFREDO FINO
TECNICO DE COCINA